



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 25/26,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del 1° de octubre ppdo., la autorización conferida para la realización de horas extras en la Ujería Previsional del Tribunal, a la señorita Clemencia Leonard (Resoluciones Nros. 3351/98 y 515/99).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION